



Bogotá D. C., abril de 2024

Señor(a)  
**ANÓNIMO (A)**  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a comunicación con referencia E-2024-69334; SDQS-2098662024; SDQS-2093922024; SDQS-2087632024.

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

En el marco de las metas propuestas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la Oficina para la Convivencia Escolar está comprometida en el desarrollo de acciones que contribuyan a la disminución de situaciones de vulneración de derechos y en la promoción de escuelas seguras y protectoras, mediante la transformación de las relaciones sociales basadas en el respeto a la diferencia. Reconociendo que, es a través de la educación como se aporta a la consolidación de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible, garantizando a las niñas, niños y jóvenes escenarios protectores, inclusivos y garantes de derechos.

En ese sentido a continuación me permito brindar respuesta conforme a las competencias atribuidas a la Oficina para la Convivencia Escolar por el Decreto Distrital 310 de 2022, en los siguientes términos:

En desarrollo de lo anterior, y con el objetivo de avanzar con el requerimiento identificado en el asunto informo que la OCE desde que tuvo conocimiento de la situación de presunta violencia sexual del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED, ha estado en constante acompañamiento con la Institución educativa con el fin de indagar lo concerniente al caso expuesto, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y el Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en su versión 5.0 de 2022, a continuación me permito informar las acciones adelantadas por la OCE y el establecimiento educativo en relación con el caso:

La Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito el jueves 21 de marzo tuvo conocimiento de una situación de presunta vulneración hacia una estudiante del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa (IED), por parte de otro estudiante del mismo plantel. Una vez la OCE tuvo conocimiento se generó el acompañamiento pertinente para asegurar la activación del Protocolo para Situaciones de Presunta Violencia Sexual. De esta manera, se verificó que el caso se encontrará en las instancias pertinentes (ICBF, Salud, Fiscalía General de la Nación, Plataforma del Sistema de Alertas), para ambos estudiantes.

Adicionalmente, frente a las situaciones de protesta generadas a raíz de la presunta situación de vulneración se generó acompañamiento por parte de la Dirección Local de Educación de Bosa, la OCE, y la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales para la escucha de las necesidades de



la comunidad educativa y la restauración de la confianza en la escuela. Así mismo, se generaron comunicados de prensa para aclarar a la comunidad las acciones generadas por la institución educativa.

De igual manera, las profesionales de la OCE avanzarán en el seguimiento a la situación o casos similares que tengan lugar, a través de los establecimientos educativos, con el propósito de acompañar pedagógicamente la implementación de los protocolos de atención integral, procurando así la garantía y bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas, enfatizando en la necesidad de desarrollar procesos para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones.

Quedo atento de cualquier inquietud o solicitud.

Cordialmente,

**EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.**

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Nathaly Lemus, Contratistas, Oficina para la Convivencia Escolar.  
Revisó: Nancy Rodríguez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.  
Aprobó: Esteban Rodríguez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.